



MENDOZA, 15 NOV. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0020817/2017, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado tramita el pago por la suma total de \$ 7.397,61 a PROVINCIA SEGUROS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que el pago corresponde al Seguro de Accidentes Personales contratado, mediante Póliza N° 836082, para poder cumplir con actividades desarrolladas en el marco de los programas de la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la mencionada Secretaría, en las Unidades Académicas y el predio universitario.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado comunica que los fondos para atender dicha erogación han sido reservados mediante el NUP N° 3327/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Registros y Estados Contables del Rectorado, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.397,61), a PROVINCIA SEGUROS S.A. (C.U.I.T N° 30-52750816-5), correspondiente al Seguro de Accidentes Personales contratado, mediante Póliza N° 836082, para poder cumplir con actividades desarrolladas en el marco de los programas de la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, en las Unidades Académicas y el predio universitario.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3327/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1100-057-001-000-16-14-01-00-11-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4538**

mr.
PROVINCIA SEGUROS 20817 (PAGOS)

